



MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 22

Programa de Cumplimiento Refundido
ROL F-041-2016

Santiago, 12 de abril de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FICHA DE ACCIÓN.....	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN.....	5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 22: “Desarrollar y evaluar ambientalmente un Plan de Contingencia actualizado para sistema Peine, mediante la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental”.

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 22 correspondía a una acción “En ejecución”

Para efectos del presente reporte, la Acción 22 se encuentra en estado “**En ejecución**”.

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 22 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción	22
1.- Descripción Obligación¹	
Identificador del hecho	Descripción del hecho que constituye la infracción
4	Resuelvo l cargo N°4 de la Formulación de Cargos: "Plan de Contingencias para el Sistema Peine, no reúne las mismas características de los demás sistemas ambientales, por lo que no permite garantizar la mantención de las condiciones de funcionamiento natural del sistema".

¹ La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

Acción y Meta		Forma de Implementación			
<p><u>Acción:</u> Desarrollar y evaluar ambientalmente un Plan de Contingencia actualizado para Sistema Peine, mediante la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p><u>Meta:</u> Contar con resolución de calificación ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente (Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta), para la actualización del Plan de Contingencia del Sistema Peine.</p>		<p>Ingresar proyecto al SEIA, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 19.300 en conjunto con las materias indicadas en las acciones 8 y 29. El proyecto a someter al SEIA considera, a lo menos, la evaluación de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del Plan de Contingencia del Sistema Peine en base a los avances en la conceptualización del funcionamiento del sistema y a las nuevas herramientas de modelación desarrolladas. 2. Desarrollo de Plan de Contingencia acorde a las características de los planes de contingencia de los demás sistemas ambientales. 			
Plazo PdC		Indicador de cumplimiento			
6 meses desde notificación de la resolución que apruebe el PdC.		Obtención de Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA).			
2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida					
Estado					
No Iniciada		En ejecución	X	Finalizado	
Fecha de realización					
En proceso		En plazo	X	Fuera de plazo	
Impedimentos eventuales		Detallar impedimento:			
Resumen de Implementación					
Durante el presente periodo a reportar, corresponde dar cuenta de los avances en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En este sentido, se han desarrollado líneas de base, campañas y estudios asociados a distintos componentes ambientales. Además, el Plan de seguimiento se encuentra en reestructuración.					
Tipo de evidencia					
Informe		Carta		Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	X
Detalle: Estado de Avance.					
Medios de Verificación					
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Avance del proceso de evaluación del EIA. 					

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 22 del Programa de Cumplimiento comprende desarrollar y evaluar ambientalmente un Plan de Contingencia actualizado para sistema Peine, mediante la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Respecto a los avances en el proceso de elaboración del EIA, a la fecha del presente reporte de avance, se han efectuado las siguientes actividades:

1. Línea Base
 - Línea de base para componentes arqueología, paleontología, edafología y tapetes microbianos, no considerados en el EIA original.
 - Se han desarrollado campañas para los componentes de medio biótico, geología y geomorfología.
 - Se han desarrollado estudios para el componente de hidrogeología.

2. Plan de seguimiento se encuentra en reestructuración

Los medios de verificación que respaldan el cumplimiento de la acción 22 para el reporte de avance corresponden al documento "Estado de avance del proceso de evaluación del EIA".

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Alejandro Bucher

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología